



V Concurso de Composición Coral EVG

(Bases)

6 de mayo de 2025

Con la colaboración de:



Fundación Cajastur

fG funeraria
Gijonesa

INDICE

	pág.
1. BASES DEL CONCURSO.	2
1.1. Sobre el concurso.....	2
1.2. Sobre las obras presentadas.	3
1.3. Tipos de composiciones admitidas	4
1.4. Sobre el grado de dificultad de las obras.....	4
1.5. Jurado.....	4
1.6. Premios.	5
1.7. Presentación de obras.....	6
1.8. Otras consideraciones.....	7
1.9. Legislación aplicable.....	8
2. FECHAS.	8
3. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.	8

ANEXOS

Anexo I. Partitura de ejemplo	9
Anexo II. Hoja de inscripción	13

1. BASES DEL CONCURSO.

Con el nombre de “*V Concurso de Composición Coral EVG*” se convoca la presente edición del certamen conforme a las siguientes bases generales que serán publicadas en la web del EVG:

1.1. Sobre el concurso.

1. El citado concurso es una de las actividades organizadas por el **Ensamble Vocal Gijón**, con la colaboración del **Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner”** y la **Federación de Coros de Asturias**, desde el Principado de Asturias, España.
2. **Está dirigido** a cualquier persona que al momento de cierre de la convocatoria no supere los **35 años** de edad.

La persona ganadora del Primer Premio en el apartado de Voces Mixtas SATB en la edición anterior **no podrá presentarse por este apartado** en la actual, pero sí por el de Voces Blancas.

No se permite la participación de ninguno de los miembros organizadores o evaluadores del concurso (esto es: junta directiva, integrantes y director del EVG así como los miembros del tribunal del concurso).

3. Sus **objetivos** son:

- a) Incentivar la música coral desde la creación de nuevas obras.
- b) Incrementar y crear nuevo patrimonio musical ligado a esta realidad artística y cultural.
- c) Promover la creación de obras corales que recojan aspectos de la cultura, la tradición y la realidad asturiana.
- d) Promover el uso del asturiano como lenguaje de composición coral.
- e) Difundir estos trabajos y a sus compositores por cuantos medios sea posible.

4. Se tendrán por admitidos los trabajos que, reuniendo todos los requisitos expresados en estas bases, hayan sido recibidos hasta el **jueves día 30 de noviembre de 2025**, inclusive.

1.2. Sobre las obras presentadas.

Las obras presentadas deberán responder a las siguientes características:

1. Se podrá participar a través de dos modalidades: **música religiosa** y **música asturiana**.
2. Estarán compuestas para ser interpretadas por **coro no profesional** ya sea de:
 - A. Voces mixtas SATB**, con posibilidad de divisi. La plantilla deseable sería de aproximadamente, 10-10-6-6 (SATB).
 - B. Voces Blancas**, composición a 4 voces como máximo (posibilidad de división si es a un número inferior de voces) y en lenguaje tonal o modal, orientada a coro infantil-juvenil.

En ambos casos las partituras podrán recoger y precisar todo tipo de lenguaje corporal (percusión corporal, lengua de signos, pequeñas coreografías, etc.), así como ser compuestas en cualquier estilo. Podrán requerir acompañamiento instrumental de piano y/o instrumento melódico.

3. Las obras **no podrán tener una duración mayor de 4 minutos** en el caso de Voces Mixtas, **ni de 3 minutos y 30 segundos** en el caso de Voces Blancas. Siempre referido a la velocidad metronómica indicada por el autor.
4. Deberán ser **inéditas**, no ser fruto de un encargo remunerado y no haber sido registradas de forma total o parcial antes del fallo del jurado.
5. Cada autor podrá presentar como **máximo cuatro (4) trabajos**: dos (2) por cada estructura de coro y en cada caso uno (1) de **temática religiosa** y otro (1) de **temática asturiana**.
6. En la presentación de las obras, deberá hacerse constar y reconocerse fácilmente a qué temática pertenece cada una. De no hacerlo, en cada estructura de coro solo será admitida la primera de ellas, en caso de que cumpla los demás requisitos aquí recogidos.
7. Las composiciones que tomen como base un material previo (melodía, texto, etc...) deberán indicar con precisión la fuente. Igualmente, y si los textos o melodías lo requieren gozar de los permisos oportunos para su utilización y publicación. En todo caso, queda como responsable el autor del/de los trabajo/s.
8. Los textos deberán estar escritos en **español, latín o asturiano**.

1.3. Tipos de composiciones admitidas

Modalidad A: Música Religiosa

Composición de una obra de temática religiosa. Podrá tomarse como base, si así se desea, cantos gregorianos, no siendo en ningún caso un requisito. Se valorará la originalidad de la composición.

Modalidad B: Música Asturiana

Composición de una obra que tenga que ver, o en la que se vea reflejada la **temática asturiana**. Ya sea por tomar como base temas tradicionales asturianos, o reflejar en su letra aspectos de la realidad asturiana: historia, tradiciones, geografía, etc. Será admitida igualmente en esta modalidad cualquier obra escrita en **lengua asturiana**, independientemente de su temática. Se valorará la originalidad de la composición.

1.4. Sobre el grado de dificultad de las obras.

Como ya se indicó, uno de los principales objetivos de este concurso es favorecer la creación de nuevas obras corales destinadas a **coros aficionados** tal como se describe en el apartado 1.2. Así pues, **podrán ser excluidas** aquellas obras presentadas que a juicio del jurado excedan las capacidades de una **coral no profesional**.

- **Respecto de composición a Voces Mixtas** véase el Anexo I
- **Respecto de composición a Voces Blancas.** Se valorará especialmente la creatividad y la innovación dentro de la adecuación a las presentes bases: juegos de voces y colores, ecos, parlados, etc. como medios para conseguir dinamismo y originalidad sin recurrir a excesivas complicaciones técnicas. Tesitura entre Sol 3 y Sol 5.

1.5. Jurado.

1. El jurado estará constituido por **tres** miembros y su decisión será inapelable. Será elegido entre personalidades cualificadas del mundo de la música coral, ya sea en las facetas de la composición, la dirección o la pedagogía musical, y preferentemente con amplia vinculación, presente o pasada, con la realidad coral de la región.
2. El jurado, en el plazo de treinta (30) días a partir del cierre de admisión de obras, realizará una preselección de **un máximo de tres (3) obras** de entre las presentadas **para Voces**

Mixtas, y de **un máximo de dos (2) obras** de entre las presentadas **para Voces Blancas**. En ambos casos independientemente de la modalidad a través de la cual de hayan presentado. La preselección de estas obras se anunciará en las redes del Ensamble Vocal Gijón (página web, Facebook, Twitter, Bluesky, etc..), así como en la web del Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner”, y la de la Federación de Coros de Asturias.

Dichas obras, en calidad de finalistas, **se estrenarán en concierto** siendo interpretadas por el **Ensamble Vocal Gijón** las que son para Voces Mixtas, y por el **Coro Arsis, Escuela de Música Divertimento** las que sean para Voces Blancas. El orden de interpretación se establecerá mediante sorteo. Este concierto se realizará en la segunda quincena del mes de junio o primera de julio de 2026 y en él **se proclamarán las obras premiadas**, pudiendo anunciarse posteriormente en las páginas web y redes sociales de los responsables del concurso.

3. Las decisiones del jurado serán inapelables.

1.6. Premios.

A. Voces mixtas SATB.

- Un **1^{er} premio** de setecientos euros (**700 €**) y diploma según fallo del Jurado.
- Un **2º premio** de cuatrocientos euros (**400 €**) y diploma según fallo del Jurado.

B. Voces Blancas.

- Un **1^{er} premio** de cuatrocientos euros (**400 €**) según fallo del Jurado.

Premio especial del público.

- Un **premio** de doscientos euros (**200 €**) y diploma será otorgado por **votación del público** asistente al concierto. A este premio optarán todas las obras finalistas y puede ser acumulativo con cualquiera de los premios otorgados por el jurado.

El resto de obras no premiadas recibirán **diploma de obras finalistas**.

En ausencia del autor **deberá haber algún representante** en el acto de entrega de premios.

Se expedirá un **certificado de obra estrenada** bajo el sello del EVG.

1.7. Presentación de obras.

1. Los trabajos se enviarán al Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de la siguiente manera:

Mediante un correo electrónico dirigido a ***concursocomposicionevg@gmail.com*** cuyo asunto sea

“V Concurso de Composición Coral EVG” y que contenga:

- 1) La hoja de inscripción debidamente cumplimentada en formato .pdf. (Ver Anexo II)
- 2) El archivo de la partitura bajo lema, en formato .pdf. El nombre del archivo será el lema escogido seguido de la extensión .pdf; por ejemplo:

“StabatMaterDePrimavera173.pdf”

Cualquier elemento que permita reconocer la identidad del autor, tanto en el nombre de este PDF, como en su interior, será constitutivo de eliminación. En la partitura no debe constar, por tanto, bajo ningún concepto, el nombre o pseudónimo del autor. Tan solo deberán aparecer los elementos musicales y extra musicales necesarios para la correcta interpretación de la obra, además del citado lema y el subtítulo “ V Concurso de Composición Coral EVG ”. (Ver Anexo I)

- 3) En caso de utilizarse material con derechos de autor de terceras personas deberá adjuntarse un documento que acredite el permiso explícito del poseedor de los derechos para la utilización de dicho material.

- 4) Pequeño CV.

Nota: al contenido de este correo electrónico solo tendrá acceso el receptor del mismo y permanecerá bajo la custodia del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias.

La identidad de los participantes no será revelada, a excepción de los finalistas, cuya identidad se hará pública únicamente tras el fallo del jurado y no antes. Los autores de las obras preseleccionadas habrán de tener cuidado de **no revelar su identidad** antes del anuncio de las obras ganadoras.

2. Como complemento para la facilidad del ensayo del coro, se puede enviar un archivo .MIDI o .mp3 con la interpretación aproximada de la obra. Este archivo solo será de uso del EVG, no así del tribunal, que evaluará la obra mediante la partitura en primera instancia y la ejecución en concierto en segunda.

3. A lo largo de los 7 días posteriores a la finalización del plazo de entrega, el receptor de los trabajos hará entrega de los PDFs correspondientes a las partituras de todas las obras recibidas a cada uno de los miembros del tribunal.

En el plazo de 30 días desde la finalización del plazo de entrega el jurado preseleccionará las obras finalistas que serán interpretadas en concierto (Ver 1.5-2).

1.8. Otras consideraciones.

1. Los derechos de propiedad quedarán en poder del autor/a de la obra.
2. La asociación Ensamble Vocal Gijón, conforme a los objetivos del concurso, se reserva el derecho de realizar los estrenos absolutos de las obras seleccionadas como finalistas, así como su grabación y su difusión en radio, televisión y cuantos lugares y plataformas de Internet crea oportuno.

En el caso de que por causas ajenas a la organización del concurso, no fuera posible el estreno de dichas obras en un plazo máximo de dos (2) años desde el anuncio de la preselección, el Ensamble Vocal Gijón renunciará a los derechos de estreno, quedando a disposición de quien el autor de cada obra considere.

3. Las copias de las obras seleccionadas como finalistas pasarán a formar parte del archivo coral de FECORA.
4. Los autores cuyas obras resulten seleccionadas como finalistas conceden a la asociación organizadora EVG los derechos de interpretación de éstas.
5. Las obras ganadoras de esta edición del concurso deberán incluir en todas las futuras ediciones de la partitura y programas de concierto el subtítulo “Obra ganadora del 1^{er}/2^o premio del V Concurso de Composición Coral EVG”.
6. En relación con el uso de los datos personales que puedan incluirse en la hoja de inscripción, se informa de que en ningún caso serán utilizados con otros fines que no sea el presente concurso, siendo eliminados a la finalización de este.

7. La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los puntos de las presentes bases.

1.9. Legislación aplicable.

A todos los efectos se aplicará la legislación española. La solución de aquellos aspectos o posibles problemas que surgieran no recogidos en las presentes bases será competencia del jurado (sobre lo musical) y de la directiva de la asociación (sobre lo administrativo).

2. FECHAS.

Como ya se indicó con anterioridad en las bases, la **entrega de las obras** por parte de los participantes se hará **no más tarde del 30 de noviembre** de 2025, haciéndose llegar en un plazo de treinta (30) días las obras seleccionadas como finalistas por el jurado al director del Ensamble Vocal Gijón.

El Ensamble Vocal Gijón y el coro Arsis ensayarán las obras preseleccionadas y las interpretarán en un concierto que tendrá lugar durante la segunda quincena de junio o primera de julio del año posterior al de la publicación de la convocatoria.

Como indican las bases, si en un plazo máximo de dos (2) años, por el motivo que fuese, no haya sido posible estrenar dichas obras, las obras seleccionadas como finalistas perderían el derecho de estreno por el EVG, quedando libres para que sus compositores las estrenen donde consideren preciso

3. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.

Las bases del concurso, así como toda la información relacionada con el mismo se harán públicas mediante las redes sociales de las entidades implicadas y mediante sus páginas web, además de transmitir el anuncio a la prensa regional.

Partitura de ejemplo

(Anexo I)

Stabat Mater de Primavera 173

II Concurso de Composición Coral EVG

(Esta página es opcional)

En caso de utilizar varias grafías no convencionales, deberá incluirse una leyenda en esta página explicando su significado. Si su uso es puntual, puede explicarse en la propia partitura (como se muestra en este ejemplo). La consideración de si el uso es puntual o no queda a consideración del/de la autor/a, no significando un perjuicio, siempre que su significado quede aclarado.

Leyenda

Nota aclaratoria:

Los elementos escritos en esta partitura tienen la finalidad de mostrar un amplio abanico de posibilidades de escritura. El resultado de la partitura ha sido realizado prácticamente al azar, así que no deberá tomarse como norma de composición. En cuanto a la dificultad de las obras, tómense como referencia "O Magnum Mysterium" de T. L. de Victoria, "Ubi Caritas" de M. Duruflé o "Gloria" de K. Nystedt.

Partitura de ejemplo

Stabat Mater de Primavera 173

II Concurso de Composición Coral EVG

Grave ♩=40
Dar palmas en los pulsos 1 y 3 de cada compás hasta que se indique lo contrario

SOPRANO
pp
Sta - bat Ma - ter do_____ lo_____

CONTRALTO
Imitar ruido de viento
ppp

TENOR
pp
Sta - bat Ma_____ ter do - lo -
Imitar ruido de viento
ppp

BAJO
ppp

più mosso
Cesar palmas
A *mf*

7
S. *mf* div. Iux - - ta_____ cru -
ro - sa

A. *mf* div. Iux - ta_____ cru -
ro - sa

T. *mf* Cesar palmas Iux - - ta_____ cru -
ro - sa

B. *mf* Iux_____ ta cru -

unis. *port.*

Partitura de ejemplo

Stabat Mater de Primavera 173

The image displays a musical score for a four-part vocal choir (Soprano, Alto, Tenor, Bass) performing the piece "Stabat Mater de Primavera 173". The score is written in G major (one sharp) and 4/4 time. The lyrics are "cem - la - cri - mo - sa". The Soprano part (S.) begins at measure 14, marked with a box containing the letter 'B'. The Alto part (A.) and Tenor part (T.) begin at measure 8. The Bass part (B.) begins at measure 14. The lyrics are "cem - la - cri - mo - sa". The score includes dynamic markings: *mp* (mezzo-piano) and *f* (forte). The Soprano part has a glissando marking (*gliss.*) and a portamento marking (*port.*). The Tenor part has a portamento marking (*port.*). The score is written in G major (one sharp) and 4/4 time. The lyrics are "cem - la - cri - mo - sa".

Se puede escribir el texto completo al final de la obra

(Anexo II)



HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA EL “V CONCURSO DE COMPOSICIÓN CORAL EVG”

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE COMPLETO: _____

DNI/NIE: _____ Nº DE TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

PAIS/PROVINCIA DE NACIMIENTO: _____

INFORMACIÓN ACERCA DE LA/S OBRA/S PRESENTADA/S

Para Voces Mixtas:

LEMA DE OBRA SACRA (SI PRESENTA): _____

DURACIÓN APROXIMADA: ____ min. ____ s. Nº DE PÁGINAS DEL PDF: ____

LEMA DE OBRA ASTURIANA (SI PRESENTA): _____

DURACIÓN APROXIMADA: ____ min. ____ s. Nº DE PÁGINAS DEL PDF: ____

Para Voces Blancas:

LEMA DE OBRA SACRA (SI PRESENTA): _____

DURACIÓN APROXIMADA: ____ min. ____ s. Nº DE PÁGINAS DEL PDF: ____

LEMA DE OBRA ASTURIANA (SI PRESENTA): _____

DURACIÓN APROXIMADA: ____ min. ____ s. Nº DE PÁGINAS DEL PDF: ____

Al enviar esta hoja de inscripción declaro que todos los datos que en ella constan son verídicos y acepto todas y cada una de las condiciones presentadas en las bases del presente concurso.

Firma: _____

En _____ a ____ de _____ de 2025